

TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

CONSTITUIDA EL 01 - 11 - 72

R.U.C. 1790528901001

Ambato, a 27 de Enero de 1993

Señora;

Lcda. Edna Samaniego Robalino

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Ciudad.

De mi consideración:

Solicito se digne ingresar los papeles, para lo cual adjunto copia serox de la documentación.

Por la favorable atención anticipo mis devidos agradecimientos.

Atentamente

Hugo Fernando Villacis Suárez
GERENTE

27 ENE. 1993



114
90
NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1948

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° PRIMERA

DE CEDION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EL SEÑOR GALO PAREDES LLANGANATE

A FAVOR DE: EL SEÑOR HUGO FERNANDO VILLACIS

CUANTIA \$ 99.000,00

Ambato, a 15 de MAYO de 199...

1 CESION DE PARTICIPACIONES.- EL SEÑOR GALO PAREDES LLANGANATE,
2 A FAVOR DEL SEÑOR HUGO FERNANDO VILLACIS .-
3 POR S/. 99.000,00.-

4 "En la ciudad de Ambato,

5 Capital de la Provincia

6 del Tungurahua, Repúbl

7 ca del Ecuador, hoy día

8 viernes quince de Mayo

9 de mil novecientos noven

10 ta y dos. Ante mí, Doctor

11 Hernán Santamaría Sancho, Notario Quinto de este Cantón,
12 comparecen: por una parte, el señor GALO PAREDES LLANGANATE,
13 casado; y por otra parte, el señor HUGO FERNANDO VILLACIS.
14 ambos comparecientes son ecuatorianos, mayores de e-
dad, domiciliados en esta Ciudad, capaces según la ley, a
15 quienes de conocerles, doy fe; y me presentan una minuta pa-
ra que sea elevada a escritura pública, la misma que es del
16 tenor literal siguiente: - "SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de

17 Escrituras Públicas, dígnese incorporar una de CESION DE PAR-
18 TICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIME-
19 RA.- COMPARECIENTES.- Interviene como cedente, el señor GALO
20 PAREDES LLANGANATE, por sus propios derechos; y, como cesio-
21 nario, el señor HUGO FERNANDO VILLACIS, por sus propios dere-
22 chos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de
23 estado civil casados, choferes profesionales y domiciliados
24 en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y
25 obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- (a).- El cedente señor
26 GALO PAREDES LLANGANATE, es propietario de noventa y nueve
27
28

Abattie

29 participaciones de un mil sucre cada una en la Compañía
30 Transportes América Compañía Limitada, constituida mediante
31 escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el dieci-
32 nueve de Mayo de mil novecientos setenta y uno, ante el Doc-
33 tor José Vicente Troya, Notario Segundo del Cantón Quito, e
34 inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número mil
35 seiscientos cuarenta y uno del Registro Mercantil Tomo ciento
36 tres del primero de Noviembre de mil novecientos setenta y
37 dos. Esta Compañía mediante escritura pública otorgada en la
38 ciudad de Quito, el cinco de Febrero de mil novecientos ochenta
39 y dos ante el Doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo No-
40 veno del Cantón Quito, se procedió al aumento del capital,
41 en la suma de cincuenta mil sucre, de modo que queda con un
42 capital total de cien mil sucre. Esta escritura fué inscri-
43 ta bajo el número doscientos cuarenta y tres, tomo ciento
44 trece, del cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos,
45 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, y, mediante escri-
46 tura pública celebrada en la ciudad de Ambato el veintidós de
47 Enero de mil novecientos noventa ante el Doctor Luis Eduardo
48 Riofrío, Notario Segundo del Cantón Ambato, e inscrita bajo
49 el número noventa y cuatro y anotado en el número mil noveci-
50 entos cuarenta y dos del libro repertorio del Registro de la
51 Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato el diez de Abril de
52 mil novecientos noventa, la Compañía aumentó su Capital So-
53 cial a Setecientos mil sucre. - (B). - La Junta General Extra-
54 ordinaria de Socios de la Compañía Transportes América Com-
55 pañía Limitada, reunida en esta ciudad de Ambato el dia miér-
56 coles diez de Julio de mil novecientos noventa y uno, autori-

1 zó la Cesión de Participaciones, que más adelante se ex-
2 presa, según consta de la copia certificada del Acta de di-
3 cha Junta, que acompaña como documento habilitante e inte-
4 grante de esta escritura. - TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPA-
5 CIONES.- Con los antecedentes expuestos, se realiza la siguien-
6 te Cesión de Participaciones: El cedente señor GALO PAREDES
7 LLANGANATE, cede sus noventa y nueve participaciones de un
8 mil sucre cada una, que tiene en la Compañía Transportes
9 América Compañía Limitada, en favor del cessionario señor HU-
10 GO FERNANDO VILLACIS SUÁREZ, quien acepta las cesiones por
11 convenir a sus intereses, y lo realizan mediante acto en-
12 tre vivos, con el total de activos y pasivos existentes has-
13 ta el treinta de Junio de mil novecientos noventa y uno, y
14 con todos los beneficios que genere el presente año de mil no-
15 vecientos noventa y uno, cesión que se lo hace por la suma
16 de noventa y nueve mil sucre, que el cessionario señor HUGO
17 VILLACIS paga en dinero en efectivo al cedente señor GALO
18 PAREDES, sin tener nada que reclamarse en el presente ni
19 en el futuro. - CUARTA.- La cesión de participaciones, se
20 la inscribirá en el Registro Mercantil de la ciudad de Am-
21 bato, y en la escritura pública celebrada el veinte y dos
22 de enero de mil novecientos noventa, realizada en la No-
23 taría Segunda del Cantón Ambato, para los efectos legales
24 consiguientes. - QUINTA.- Los gastos que demanden la cele-
25 bración de esta escritura pública, hasta su inscripción lo
26 realizará el cessionario señor Hugo Villacis. - Usted señor
27 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de esti-
28 lo para la completa validez de este instrumento. - (f). - Dr.

29 Fernando Acosta U...- Abogado.- Matrícula No. 096-C. Abg. Ctx.".-

30 Hasta aquí la minuta, que los otorgantes la aprueban en
31 todas sus partes, la misma que queda elevada a escritu-
32 ra pública, con toda su validez legal. Yo, el Notario, pa-
33 ra extender el presente instrumento, cumplí, previamente,
34 con las disposiciones legales del caso. No se ha exigido
35 el pago de ninguna clase de Impuestos, en virtud de hallar-
36 se exonerados, de conformidad con expresas disposiciones le-
37 gales. Y leída que les fué, por mí el Notario, integramen-
38 te, esta escritura a los otorgantes, de lo que también doy
39 fe, aquellos la ratifican y suscriben conmigo; todo lo cual
40 se verificó en unidad de acto. Los contratantes, en las
41 calidades que comparecen a la suscripción de la presen-
42 te escritura pública, me presentaron sus respectivas Cédu-
43 las de Ciudadanía, las mismas que luego de verificadas, les
44 fueron devueltas.- Doy fe.- (firmado). - G a -

45 1 o. B. Paredes Ll. - 05-00119

46 15-1. - (firmado). - Hugo F. Vi

47 llacis. - 05-0116051-1. - El

48 Notario, - (firmado). - H. Santamaria S., - Doctor Hernán

9 Santamaría Sancho, - Notario

Quinto del Cantón Ambato.-

Sucre 2-67 y Guayaquil - Ambato". - (A continuación se agrupa

868 el acta de la Junta General de Socios, en la que se autoriza la presente c -

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, el día de hoy, miércoles, diez de julio de mil novecientos noventa y uno, a las veinte horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Terminal Terrestre de esta ciudad de Ambato, previa convocatoria hecha por el señor Gerente de la Compañía Octavio Pico, la misma que tiene el siguiente orden del día: "CONVOCATORIA.- Convocase a los socios de la COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para que en dicha Junta se conozca y se resuelva sobre el siguiente orden del día: "CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES PERTENECIENTES POR EL SOCIO GALO FLORESCU". La Junta tendrá lugar el día miércoles diez de Julio de mil novecientos noventa y uno en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Terminal Terrestre de la ciudad de Ambato. - Hora de inicio veinte horas.- La asistencia es de carácter urgente.- A las diecisiete de julio de mil novecientos noventa y uno.- Asistente firmado Octavio Pico Gerente".- Hasta aquí la convocatoria, actuó como Presidente de la Junta el señor Hugo Villacis Presidente de la Compañía.- y como Secretario el señor Octavio Pico Gerente de la Compañía.- Siendo el día y la hora establecida para la Junta el señor Hugo Villacis Presidente de la Junta declaró abierto el acta y dio comienzo al primer término de la verificación la concurrencia de los socios que reúnen el capital social verificado que se realizó en el Secretaría, oficio de la Compañía de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de fundación.

Transportes América
CIA. LTDA.

Octavio Pico

LIBRO DE ACTAS

1 SALVADOR RICARDO VIEGAS ARIAS, " " VICEPRESIDENTE
 2 ALICIA MIRIAM VIEGAS, MUNIDA VIEGAS, quienes representan a c
 3 100, 29,92, 29,29, 29,29 respectivamente de participaciones de
 4 un mil se cien cada una, dando como consecuencia la presencia

5 del total del capital social.- Con los antecedentes expuestos
 6 el presidente declara instalada la Junta, y a continuación se
 7 solicita que por Secretaría se de lectura el orden del día, como
 8 efectivamente así se lo hace.- La Presidencia abre el debate

9 y concede la palabra al señor socio Galo Paredes y dice: Se

10 JUSTifica en el contenido de su oficio de fecha cinco de junio
 11 de mil novecientos noventa y uno, ya que por asuntos personales

12 intenta el retirarse de la Compañía Transportes América Cia.

13 Luego, en donde a los artidos momentos realmente gratos y que
 14 aprovecha la ocasión para extenderle a los compañeros socios
 15 su agradecimiento y consideración!- La Presidencia concede la
 16 palabra al socio Eliecer Arias quién dice: "Que en nombre de
 17 la Compañía y de todos los compañeros socios es lamentable que

18 el compañero Paredes se retire de la Compañía, ya que ha sido
 19 un ejemplar socio de cada uno de nosotros, y le deseamos suerte
 20 en su vida particular!- La Presidencia toma la palabra y dice:

21 "Mejores socios unidos en consideración de todos ustedes, ampre-
 22 riéndole en las disposiciones estatutarias y legales, el Secreta-
 23 río de presidencia que tiene el caimán de ustedes para tratar
 24 las cuestiones que se les presenten para el mejor servicio de la
 25 Compañía y de todos los socios que la integran, y que se le de la
 26 mejor suerte en su vida particular, y que le deseamos suerte en su

LIBRO DE ACTAS.

1 los compañeros le ha interesado adquirir las participaciones
 2 cedidas por el compañero Paredes, en base al derecho de pre-
 3 ferencia y en mi calidad de socio, estoy dispuesto en adqui-
 4 rir las participaciones del compañero Paredes".- Los socios
 5 de la Junta están de acuerdo en lo manifestado por el señor
 6 Hugo Villacis.- El señor Galo Paredes solicita la palabra y
 7 le es concedida por la Presidencia.- "debo indicarle al señor
 8 Villacis y ante la Presencia de todos los compañeros, que al
 9 ~~septiembre~~ ~~circunstancia~~ ceder mis participaciones quiere vender también mi unidad de
 10 ~~agosto~~ ~~transporte~~ transporte".- Toma la palabra el señor Villacis y dice: "Que
 11 ~~septiembre~~ ~~esta~~ ~~está~~ ~~de~~ acuerdo también en adquirir y comprarle su unidad de
 12 ~~agosto~~ ~~transporte~~ ~~transporte~~, automotor que se someterá al chequeo respectivo
 13 en lo posterior".- Los socios participantes de la Junta reu-
 14 nifican también estar de acuerdo en lo pactado, con lo que se
 15 cierra el debate.- En esta Junta se llega a aprobar los si-
 16 guientes puntos: PRIMERO.- Aceptar la transferencia y cedida
 17 de las noventa y nueve participaciones sociales que le corres-
 18 ponden al ex-compañero Galo Paredes.- SEGUNDO.- Aprobar y ac-
 19 ceptar que las participaciones cedidas por Galo Paredes sean
 20 adquiridas por el socio Hugo Villacis.- TERCERO.- Legalizar la
 21 cesión y transferencia realizada por cuenta de Galo Paredes en
 22 favor de Hugo Villacis, para lo cual esta Junta autoriza y fa-
 23 culta al Coriente señor Octavio Itco replicar las gestiones le-
 24 gales pertinentes, tales como: la redacción del oficio de ley
 25 y la correspondencia en la escritura de cesión y transferencia
 26 y en todos los otros que sean necesarios hasta la completa va-
 27 lidad de la cesión.- Los señores Galo Paredes y Hugo Vil-
 28 lacis

1971
 1971
 1971

LIBRO DE ACTAS

cis en documento independiente se pongan de acuerdo sobre la compra venta del vehículo de placas TAG 632.- CHATTA.- Los socios cedente Galo Paredes y socio cesionario Hugo Villavicencio están de acuerdo en el acto de transferencia realizado, y en esta misma Junta hay llegado al acuerdo económico y manifiestan no tener nexo ni reclamarse por este negocio en el presente ni en el futuro. - JUNTA.- La Junta autoriza al Gerente señor Oscar Pico hacer constar la cesión de participaciones en el li-

R.U.C. 17905-3

LIBRO DE LAS CLAS

1790 B. 3301001 11 MAY 1968

Trasportes América
Cta. Lida. 10
Anhato 11
SANTO DOMINGO, 15/11/1954
LVI. DIVISIÓN
TRINIDAD MORETA

Carrie Black

OCTAVIO ARE

Certificamos la presente ACTA DE JURIS GENERAL EXTRAORDINARIO

1911

François B. Proff

ESTADO FEDERATIVO
DE MEXICO
GARANTIA
SEGURO DE VIDA

Ambato 20 de julio de 1991.

RAZON.- siento como tal, que la presente copia es auténticamente igual a su original, una vez que han sido revisado los Registros de Actas, a lo cual me remito.- Lo Certifico.-

19. 一九四九年九月三十日，中共和民盟在北平召開新政治諮詢委員會，並發表聯合宣言。

Digitized by srujanika@gmail.com

For more information, contact the Office of the Vice President for Research and the Office of the Vice President for Student Affairs.

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA, sellada y firmada, en la misma fecha y lugar de su
celebración.-

H. Montañez
Dr. H. Montañez Sarmiento
NOTARIO PÚBLICO
Sucursal de la Caja de Jubilación

CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción número: Noventa y cuatro
(94) del Registro Mercantil de Abril 10 de 1.990; Tomé nota de la -
Cesión de Participaciones indicada en la presente Escritura .- Am-
bato Julio 9 de 1.992.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

Luis F. Borja Martínez
Dr. Luis F. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Ambato

May 29/97